

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hace constar que el día de hoy, siendo las 3:59 pm, esta agencia judicial se comunicó al número telefónico 311 7026768. La llamada fue atendida por el Doctor ALEJANDRO SALDARRIAGA quien se identificó como el abogado del señor JOHN DYNER REZONZEW y quien le dio a conocer al despacho que efectivamente el señor ISAAC DYNER REZONZEW, les había remitido el 15 de julio de 2021 la respuesta al derecho de petición con ocasión del cual se interpuso la presente tutela.



Sandra Milena Saldarriaga Saldarriaga
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Julio 22 de 2021

Radicado 007-2021-00321

Dentro del presente incidente por desacato, teniendo en cuenta que INDUSTRIAS KENT Y SORRENTOS.A. le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por esta agencia judicial el día **17 de junio de 2021** y le dio a conocer el mismo al señor JOHN DYNER REZONZEW, se ordena el archivo de las diligencias, previa la baja de su registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ